

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
REPARACIÓN DE REJILLA QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SAH/DG/DO/05	
Mantenimiento a la infraestructura sanitaria y pluvial, reparando las rejillas cuando se encuentren dañadas para evitar inconvenientes con los transeúntes y vehículos que transitan por la zona.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México Artículo 47 numeral 2; artículo 52 fracción II.			
DOCUMENTO A OBTENER:	En el caso que la petición sea por escrito, recibirá oficio de contestación a la solicitud.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se encuentre en mal estado alguna rejilla o ya sea por la falta de tapas a causa de robo, doblada, mal colocada o si se requiere arreglar la base de concreto por desgaste y sobrepeso.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA	Este servicio está sujeto a inspección o verificación para determinar el daño de la rejilla, si el deterioro se encuentra en el asfalto.			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
I. Solo se requiere la Petición (Por escrito o telefónica) del usuario que deberá incluir: a) Descripción clara y breve de la petición que se formula. b) Dirección donde se encuentra la rejilla dañada o afectada. c) Referencias (ejemplo: frente a qué número y entre qué calles) d) Nombre e) Número de Teléfono.	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
I. Solo se requiere la Petición (Por escrito o telefónica) del usuario que deberá incluir: a) Descripción clara y breve de la petición que se formula. b) Dirección donde se encuentra la rejilla dañada o afectada. c) Referencias (ejemplo: frente a qué número y entre qué calles) d) Nombre e) Número de Teléfono.	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
I. Solo se requiere la Petición (Por escrito o telefónica) del usuario que deberá incluir: a) Descripción clara y breve de la petición que se formula. b) Dirección donde se encuentra la rejilla dañada o afectada. c) Referencias (ejemplo: frente a qué número y entre qué calles) d) Nombre e) Número de Teléfono.	Si	1 copia (s) simple (s)	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	




"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO.	<ol style="list-style-type: none"> Presentar la petición. Facilitando información como calle, número, colonia, nombre de usuario, descripción clara y referencias de donde se encuentra la rejilla dañada. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	NA		Fundamento Jurídico		NA			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Si la rejilla se encuentra en mal estado o rota, SI se realizará el servicio. En los casos en los que la rejilla sea sustraída, SI se colocará una nueva rejilla. Si en la inspección se detecta que la rejilla se encuentre fuera de la jurisdicción del municipio de Huixquilucan no se podrá otorgar el servicio. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Aguas de Huixquilucan					Dirección de Operaciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtro. Víctor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Río Hondo – Huixquilucan				NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89-A	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan de Degollado			
C.P.:	52793	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 9:00 a 17:00, viernes de 9.00 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(52)	5558116868		2089 2020	NA	servicios_sub_syc@sah.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			NA					
DOMICILIO:	CALLE:	NA				NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA			
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NA	NA		NA	NA	NA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA							
INFORMACIÓN ADICIONAL								

X

1

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se rompen tan frecuentemente las rejillas?
RESPUESTA:	Por el uso diario, cuando los camiones con grandes cantidades de peso se estacionan justamente en la rejilla no soportan el peso y se fracturan, o por alguna fractura en el concreto, etc.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las rejillas tienen algún tiempo de vida útil?
RESPUESTA:	El tiempo útil dependerá de varios factores, como lo son el mantenimiento continuo y el material de fabricación.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuando se da mantenimiento a las rejillas?
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> • Se programa la limpieza preventiva cada tres meses • Continuamente se llevan a cabo recorridos de inspección para ver el estado en que se encuentran las rejillas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 MTR. VÍCTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	02 DE FEBRERO DE 2024

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN GENERAL